



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2025



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, núm. 1 (B010202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Iniciativas Institucionales – San Lorenzo".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitido por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 17 de julio de 2025.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025.

Con el fin de felicitar las fiestas de San Lorenzo en Huesca, únicas en la provincia con el título de Fiestas de Interés Turístico Nacional, se van a hacer una serie de inserciones publicitarias en medios de comunicación local en la capital. Se van a incluir soportes en medios escritos, medios radiofónicos y televisiones locales.

La campaña se desarrollará desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto. Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación están fijados por los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2025



Gabinete
de Presidencia

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 15.405,47 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 6.336,10 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, n.º 19, 1º C de Huesca, con CIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "El Diario de Huesca, revista Especial San Lorenzo", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 860,00 €, siendo el IVA de 180,60 €, lo que hace un total de 1.040,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Lorenzo Lascorz Lascorz, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "El Ebro Económico", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 578,51 €, siendo el IVA de 121,49 €, lo que hace un total de 700,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Enrique Cortijo Serrate, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Agenda Taurina 2025", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 247,93 €, siendo el IVA de 52,07 €, lo que hace un total de 300,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

4. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás, nº 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Diario del Alto Aragón", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 1.900,00 €, siendo el IVA de 399,00 €, lo que hace un total de 2.299,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, n.º 29, 50001 Zaragoza, CIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 1.650,00 €, siendo el IVA de 346,50 €, lo que hace un total de 1.996,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2025



Gabinete
de Presidencia

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 6.044,37 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, CIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Radio Huesca y 40 Principales", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.595,35 €, siendo el IVA de 335,02 €, lo que hace un total de 1.930,37 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo, nº 83, 1º, 22001 Huesca, CIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Cope Huesca y Rock FM", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero, nº 76, 5º Zaragoza, CIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Onda Cero/Europa FM", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

4. Adjudicar a la empresa José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca 107.1", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

5. Adjudicar a Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería, nº 44, nave 3, 22006 Huesca, con CIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Kiss FM y EsRadio", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

MEDIOS TELEVISIVOS: por un importe de 3.025,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería, nº 44, nave 3, 22006 Huesca, con CIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en la emisión de faldones de la programación especial de las fiestas de San Lorenzo, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2025



Gabinete
de Presidencia

1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre, nº 1, of 2, 22002 Huesca, con CIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la emisión de faldones de la programación especial de las fiestas de San Lorenzo, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.^a José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será del 1 al 15 de agosto de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 15.405,47 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.9120.22602 (Publicidad. Presidencia), RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025..

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2.^a.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente